

SESION ORDINARIA N°102 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Se inicia la sesión a las 16:57 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

El Señor Alcalde se refiere a un documento que adjuntó la Corporación de Educación donde explica que el Concejo Municipal debe emitir un certificado donde se apruebe el requerimiento de anticipo de subvención de escolaridad de dos profesionales de la educación de la comuna de Castro que se han acogido al plan de retiro de la ley 20.501 y que presentaron su carta de retiro voluntario. Dicha documentación se debe enviar a la Subsecretaría de Educación.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el requerimiento de anticipo de subvención para la jubilación.

Se recibe en audiencia a la Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan, quien explica al Concejo diversos aspectos de los proyectos postulados por esa dirección. Entrega un documento de las postulaciones de proyectos, estado y situación de los mismos, con otros detalles técnicos, y que dependiendo del estado de la obra deben pedir ciertas categorías en los registros municipales. Se refiere al certificado que aprueba el F.N.D.R. 2011 para la Provincia de Chiloé y cómo la municipalidad ha respondido a esos requerimientos, correspondiendo a 14 iniciativas para Castro, con un monto de recursos de \$10.062.087.296. Menciona que los proyectos y montos de un año a otro cambian los valores y rara vez las empresas están dentro del presupuesto. Algunos de estos proyectos fueron postulados antes de la exigencia de la norma antisísmica y se tuvo que readecuar las iniciativas postuladas, cambiar el uso del suelo y el estudio de ingeniería, en el caso de Chiloé se debe fundar como si fuera el peor suelo de acuerdo a la norma sísmica. Explica la situación de que los oferentes tienen que postular con la norma sísmica y se está aplicando en las obras y construcciones. Muchos proyectos se deben reevaluar por el tema de la norma sísmica.

Se dialoga en relación a algunos proyectos postulados y los plazos de aprobación, así como la situación técnica en que se encuentran; además, se puntualiza especialmente sobre el mejoramiento y ampliación del gimnasio municipal de Castro.

Sr. Bórquez: consulta porque el proyecto se determinó que lo supervise y controle la Unidad Técnica de Arquitectura Regional.

Sr. Vargas: es importante maximizar el tiempo y solicita que la asesoría jurídica comience a gestionar para no detener la marcha del proyecto.

Sr. Alvarez: plantea que el tema es si se puede construir dada la situación que ocurre in-situ.

Sr. Vera: tiene entendido que el proyecto estaría trastocando algunas viviendas de particulares que están dentro del terreno municipal.

Srta. Muñoz: expresa que el proyecto está emplazado dentro del terreno municipal y la Dirección de Arquitectura está estudiando el terreno, ya que dicho proyecto está traspasado a ese servicio como lo solicitó el GORE porque son la contraparte técnica.

Sr. Vera: es importante que el asesor jurídico eleve un informe sobre el tema, ya que es importante la renovación de la obra del gimnasio municipal. Además consulta en relación al estado de avance de las aceras de la ciudad.

Srta. Muñoz: en cuanto al proyecto de aceras menciona que el ITO es la DOM y los trabajos han sido eficientes. Por otra parte se refiere a la pintura y reparación de la red eléctrica de la iglesia de Castro, que es un proyecto que lo financia la Subdere y se está esperando el convenio-mandato, una vez recepcionado el documento y firmado se procederá a licitar.

Sr. Alcalde: explica acerca de los retrasos de algunos proyectos, los cuales deben ser reevaluados por el Mideplan y esto prolonga la aprobación de los mismos.

Sr. Vera: indica que en el mes de octubre vence la boleta de garantía del polideportivo y se debe tener prevención en este sentido ya que la empresa debe realizar reparaciones en dicha infraestructura.

Sr. Alcalde: se envió una carta a la empresa haciéndole ver la situación por la DOM para que efectúen las reparaciones, esto a sugerencia incluso de la Contraloría. La municipalidad solo puede actuar al término de la vigencia de la boleta de garantía, y antes no se podría porque la empresa puede efectuar las reparaciones indicadas.

Srta. Muñoz: da a conocer la situación del proyecto que ya está recomendado técnicamente en relación al diseño de Galvarino Riveros Norte con su conexión a Pedro Montt y avenida Galvarino Riveros, se espera que sea respaldado por el GORE y toda esta información técnica lo analizará Mideplan en Santiago.

Sr. Vejar: consulta acerca de los proyectos FRIL en ejecución.

Srta. Muñoz: son 4 proyectos que se están desarrollando y conformes con el cronograma considerado que son: mejoramiento Sede Club Deportivo Marítimo, mejoramiento Club Deportivo Lillo, alumbrado público diversos sectores, mejoramiento sede social Juan Soler y Población Lautaro.

Sr. Vejar: se refiere al proyecto de la caleta de los pescadores de Pedro Montt, que fue priorizado por el Concejo en su oportunidad.

A continuación se analiza y dialoga acerca del proyecto de la caleta de pescadores en Pedro Montt.

Srta. Muñoz: no se puede postular porque la concesión de mar la tienen vencida, estuvo priorizado el proyecto y están en proceso de renovar la concesión. Agrega que no trabajaron con el municipio al principio, y que el proyecto posteriormente se trabajó y adecuó con Secplan y está concluido. Menciona acerca de los inconvenientes y nuevas propuestas que considera el proyecto porque se tuvo que readecuar los montos y la infraestructura. Tienen toda la colaboración municipal y la propuesta más clara y factible es que sea un proyecto PMU (programa de mejoramiento urbano).

Sr. Alcalde: clarifica que cuando es menor a 50 millones el costo de un proyecto no pasa por Mideplan y por tanto más factible de concretar la iniciativa. El proyecto que querían era de mayor envergadura.

Sr. Vejar: manifiesta que es importante una reunión con la Dirección Provincial de Arquitectura y dialogar diversos temas al respecto.

Sr. Vargas: la Sectra sugirió un proyecto de conexión entre Castro alto y Gamboa a través de un puente, sería importante retomar esa iniciativa y en qué etapa se encuentra ya que no se puede estacionar en el centro de Castro por la cantidad de vehículos y la congestión es alta. Además consulta en relación a los estacionamientos subterráneos para la ciudad.

Sr. Olivares: asimismo consulta qué sucede con los plazos del Terminal de Buses.

Srta. Muñoz: la Sectra hizo un estudio de diagnóstico en este caso y adjuntará el estudio para su conocimiento. En relación a los estacionamientos subterráneos se está trabajando el tema y adjuntando los oficios pertinentes a las instancias implicadas, ya que donde se consideran estos estacionamientos como ser la plaza y el sector contiguo a la iglesia, existen normativas que se deben tomar en cuenta. En relación al tema del Terminal de Buses plantea una reunión de trabajo con el Concejo para avanzar en el tema de la licitación.

El Concejo municipal aprueba realizar una reunión de trabajo para el tema del Terminal de Buses.

El concejal Vejar dialoga en relación al nuevo aeródromo de Chiloé, en especial acerca de los elementos de seguridad y que se estarían minimizando elementos de esta obra.

En este planteamiento se expresan opiniones y se plantea que en el mes de octubre el Concejo pueda realizar una visita al aeródromo y además invitar al Director Provincial de Arquitectura. Además el Concejo Municipal considera reunirse en una sesión de trabajo con Secplan para analizar e incorporar observaciones a la licitación del Terminal de buses.

Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retira la Directora de Secplan.

A continuación se presenta una modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde: fundamenta la presentación de la modificación mencionando que uno de los ítems incorpora en ella la transacción judicial por el tema de la escuela de Quel-Quel, y para ello existe un compromiso para cancelar al abogado por los frutos civiles considerados. Se contempla en esta modificación porque contribuye a solucionar este tema y abocarse a cumplir con los compromisos contraídos con la comunidad y niños de dicha escuela. Esta transacción judicial debe ser aprobada por el Concejo y se incorpora el monto en la modificación. Además, se cumple con la cancelación a los ex – trabajadores de la empresa de aseo, tal como se acordó en su oportunidad y que fue ratificado por el propio Concejo. Explica la situación de la cuenta 26.02 con los compromisos judiciales que la municipalidad debe cumplir.

Sr. Vejar: se refiere a los compromisos contraídos en este ámbito, en especial con la comunidad de Quel-Quel, construir la escuela y terminar normalmente el año escolar; también cumplir con los trabajadores de la ex empresa de aseo.

Sr. Vera: es importante y necesario ir zanjando estos aspectos judiciales para concluir el tema definitivamente.

Sr. Álvarez: manifiesta que habría sido bueno un peritaje para el caso en comento.

Sr. Bórquez: expresa igualmente que se podría haber transado mejor con el abogado en el caso de Quel-Quel.

Sr. Alcalde: somete a votación lo relacionado a la cuenta 26.02, compensaciones por daños a terceros y/o propiedad.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por mayoría absoluta aprueba la modificación presupuestaria que corresponde a la cuenta 26.02, en lo concerniente a los 10 millones de pesos por los frutos civiles de la transacción judicial en la Escuela de Quel-Quel. El Concejal Bórquez no aprueba.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los 50 millones incluidos en la misma cuenta (26.02) para la cancelación de los trabajadores; debiéndose depositar los recursos en la cuenta corriente del tribunal correspondiente.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria con todas las restantes cuentas, denominaciones, centros de costos y valores, la cual se inserta a la presente Acta:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 12/09/2011

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.03.001	Anticipo de Impuesto Territorial	1	41.583
03.99.001.004	Boletas de garantía	1	20.570
05.03.002.002	Compensación por viviendas sociales	1	29.684
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19.378, Art.49	1	341.036
05.03.006.002	Aportes Afectados	1	231.910
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	1	5.000
08.01	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	1	4.592
08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	1	2.500
08.02.004	Multas Ley de Alcoholes – De beneficio servicio de salud	1	903
08.02.007	Multas Juzgado de Policía Local – De beneficio otras municipalidades	1	4.847
08.03.003	Aportes Extraordinarios	1	3.000
13.03.099	De Otras Entidades Públicas	1	23.325
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		708.950

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.03.001	Honorarios a suma alzada - Personas naturales	1	4.000
21.03.004	Remuneraciones regularizadas por el Código del Trabajo	1	800
21.03.005	Suplencias y reemplazos	1	3.200
21.04.003	Dietas a juntas, Concejos y comisiones	1	10.367
24.03.002	A los servicios de salud	1	903

24.03.100	A Otras Municipalidades	1	4.847
21.04.004	Prestaciones de Servicios	04.04.21	90
22.01.001	Para Personas	04.04.01	2.700
22.01.001	Para Personas	04.04.21	110
22.03	Combustibles y Lubricantes	02.02.01	13.194
22.04.004	Productos farmacéuticos	04.04.01	500
22.04.999	Otros	04.04.01	2.000
22.05.001	Electricidad	02.02.01	22.000
22.09.999	Otros	04.04.21	90
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	1	6.746
24.01.003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art.13..	1	572.946
24.01.004.01	Fondo Desarrollo Vecinal	02.02.01	3.400
24.01.004.003	Fondos Desarrollo Deportivo	05.05.01	1.587
24.01.004.010	Fondos del Adulto Mayor	04.04.18	2.000
24.01.004.005	Fondos Concejo	02.02.01	2.200
24.01.004.007	Otras	02.02.01	300
24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04.04.01	500
24.03.092	Al Fondo Común Municipal – Multas	1	46
26.02	Compensaciones por daños a terceros y /o a la propiedad	1	60.000
31.02.001.006	Gastos Adm. Construcción Cuartel de Bomberos de Castro – F.N.D.R.	02.02.01	1.500
31.02.004.008	Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas (M)	02.02.01	800
31.02.004.064	3ª Etapa Asistentes Administrativos para la municipalidad de Castro	02.02.01	14
	TOTAL AUMENTO GASTOS		716.840

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
22.02.002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	04.04.01	400
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros	04.04.21	90
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	04.04.01	300
24.01.004.002	Fondos de la Cultura	02.02.01	6.000
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	02.02.01	300
31.02.004.011	Vertedero Municipal (M)	02.02.01	800
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		7.890

Centro Costo

02.02.01	Servicios Generales
04.04.01	Programa Asistencia Social
04.04.18	Fondos del Adulto Mayor
04.04.21	Fomento Productivo
05.05.01	Prog. Deportivo, recreativo y esparcimiento

Se dialoga en relación a la petición efectuada por el Fotógrafo Sr. Vidal para una exposición fotográfica itinerante.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de los fondos del Banco Estado correspondiente al ítem de cultura al fotógrafo Álvaro Vidal, para la propuesta de una exposición fotográfica itinerante con una sala oscura para exhibición de fotografías en formato grande dentro de una caja de luz. La Unidad de Cultura debe gestionar el aporte de dichos recursos solicitados.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 18.08.2011, con doña Consuelo Gutierrez Reichert, para desempeñar funciones de monitora de Repostería, para la ejecución de un curso de 30 horas para mujeres Jefas de Hogar de la Junta de Vecinos del sector rural de Pid Pid Bajo.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del 22.08.2011, con doña Gabriela Recabarren Bahamonde, para realizar tres funciones de teatro en los sectores rurales de la Junta de Vecinos de Huechu – Chelín, Los Angeles y Peldehue.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°106 del 05.09.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 07 de Septiembre 2011.-
- 2.- Oficio N°107 del 09.09.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal los días 12 y 13 de Septiembre 2011.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Oficio N°1045 del 07.09.2011, de Alcaldía, enviado a los Concejales Juan E. Vera Sanhueza y Fernando Bórquez Montecinos, adjunta informes de bienes municipales y de los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal.-
- 2.- Carta del 07.09.2011, de la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla, presentan reclamo de la comunidad del sector, sobre funcionamiento de un local de venta de bebidas alcohólicas, donde se producen desordenes, solicitan se inspeccione el lugar, y cerrar definitivamente dicho local.-
- 3.- Carta del 08.08.2011, del Club Adulto Mayor Sueños Dorados, solicitan aporte de \$400.000 para gastos de movilización a la comuna de Curaco de Vélez, para participar en festival provincial de los adultos mayores.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Sueños Dorados, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a movilización y transporte gira institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Carta del Club Adulto Mayor Las Gaviotas, solicita aporte de \$400.000 para actividad de recreación de fin de año.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Las Gaviotas, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a movilización, colaciones y transporte gira institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

5.- Carta de Directora Secplan, solicita licitación privada o en su efecto contratación directa del Proyecto Seguridad Ciudadana, denominado "Construcción Plazuela San Martín – Ramírez, Comuna de Castro", por un monto de \$12.071.148, debido a que se ha licitado en tres oportunidades de manera pública, no existiendo oferentes interesados en ejecutar dicha obra.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación privada del proyecto Construcción Plazuela San Martín-Ramírez, por un monto de \$12.071.148, debido a que se ha licitado en tres oportunidades en licitación pública no existiendo oferentes interesados. Si no existiesen oferentes interesados en la licitación privada, se aprueba y autoriza la contratación directa correspondiente.

6.- Carta del 26.08.2011, de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Castro, solicitan colaboración en proyecto para sitio Web para contar con un portal del consumidor en la ciudad de Castro.-

7.- Carta del 12.09.2011, del Club Deportivo Estudiantes, solicitan aporte para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Club Deportivo Estudiantes, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Carta de la Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, solicitan aporte de \$80.000 para adquisición de implementación material escuela dominical.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$80.000, a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación material escuela dominical. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Carta de la Junta de Vecinos San Miguel, solicitan aporte para adquisición materiales de construcción y pintura para reparación sede social.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, a la Junta de Vecinos de San Miguel, Isla Quehui, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de construcción y pintura para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Decreto N° 419 de fecha 07.09.2011, de Alcaldía, autoriza cometido Sres. Concejales: Omar Vejar Cid, Julio Alvarez Pinto y Fernando Bórquez Montecinos, a la ciudad de Santa Cruz de La Sierra – Bolivia, para asistencia a Curso – Taller de perfeccionamiento denominado: "Gestión Estratégica para Generar Empleo y Desarrollo Económico Local", del 21 al 28 de Septiembre 2011.-

Sr. Alcalde: informa que con motivo de las festividades patrias diversas organizaciones de la comuna de Castro están solicitando recursos para realizar actividades en sus comunidades, enmarcadas en esta fiesta. Por lo expuesto solicita al Concejo la aprobación para efectuarles un aporte de \$30.000 por organización, siendo las siguientes: Club Deportivo Camilo Henríquez, Centro de Padres Escuela de Quilquico, Junta de Vecinos Juan Soler Manfredini, Club Adulto Mayor San José, Junta Vecinos de Yutuy. El destino de estos recursos será para juegos populares, golosinas, bebidas, y otros, con cargo al presupuesto municipal.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte total de \$150.000, a las siguientes organizaciones: Club Deportivo Camilo Henríquez, Centro de Padres Escuela de Quilquico, Junta de Vecinos Juan Soler Manfredini, Club Adulto Mayor San José, Junta Vecinos de Yutuy, con cargo al presupuesto municipal, destinado a celebrar las festividades patrias con juegos populares, golosinas, bebidas, y otros. Cada organización recibirá un monto de \$30.000. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

A continuación el Alcalde presenta al Concejo el listado preliminar de asociaciones gremiales, organizaciones sindicales, asociaciones y comunidades indígenas, organizaciones de actividades relevantes, organizaciones de interés público, corporaciones, fundaciones, que pueden participar en el proceso electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Castro. Esta nómina

debe ser ratificada por el Concejo Municipal para cumplir con lo indicado en el Reglamento N° 18, Artículo 14º, inciso 2º, de la Ley 20.500.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el listado de organizaciones de acuerdo a lo considerado en los preceptos legales. Se adjunta la nómina correspondiente.

1. CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CASTRO. A. G.
2. CUERPO DE BOMBEROS DE CASTRO.
3. LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES DE CASTRO.
4. ROTARY CLUB DE CASTRO.
5. CLUB DE LEONES DE CASTRO.
6. ASOCIACIONES INDIGENAS: José Huenteo Raín.
7. ASOCIACIONES INDIGENAS Mapu-Ñuke.
8. ASOCIACIONES INDIGENAS Warria-Che.
9. CORPORACION MAS ACA DEL CANAL (CHILOE COMO VAMOS).
10. COLEGIO DE PROFESORES. A. G.
11. CORPORACION DE DESARROLLO DE CHILOE. CODARCHI.
12. CORPORACION SAN FRANCISCO.
13. COMUNIDAD INDIGENA WILLICHE DE LLIKALDAD.
14. COMUNIDAD INDIGENA WILLICHE DE NERKON.
15. CLUB AEREO DE CASTRO.
16. CONSEJO LOCAL DEPORTES Y RECREACION DE CASTRO.
17. CONSEJO PASTORES DE CASTRO.
18. CORPORACION MUSEO ARTE MODERNO CHILOE.
19. CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL CASTRO.
20. FUNDACION BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO.
21. SINDICATO ARTESANAL EL RADAL.
22. SINDICATO TRABAJADORES EMPRESA CORPORACION EDUCACION DE CASTRO.
23. SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES, PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS.
24. O.N.G. PROYECTA.
25. O.N.G. Desarrollo Cooperación Agro Ecológica y Desarrollo Rural.
26. A.G. Emprendedores Responsables de Chiloé.
27. A.G. de Agricultores de Chiloé.

Concluye la reunión a las 19:15 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**